

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56737/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 293/13 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 293/13 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Entrevista Psicológica .

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

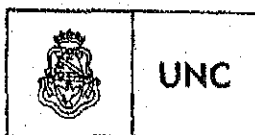


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

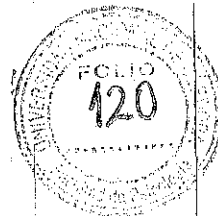
RESOLUCIÓN N°.: 26



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0056737/2013

VISTO:

El expediente de referencia iniciado por Secretaría Académica para proveer por concurso público de títulos, antecedentes y oposición un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra de **Entrevista Psicológica**; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el cargo de que se trata.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de **Entrevista Psicológica**, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Pedro A. Menendez, Tomás Las Peñas Vallejo, Mariana E. Gómez.
- **Suplentes:** Basilio Felix Temporetti, María Inés Sotelo y Alejandro Javier Rostagnotto.
- **Observador por egresados:** Tobías Gollán (suplente: Diego Ariel Zapata).
- **Observador por estudiantes:** Josefina Orellano (suplente: Paula Kassis).

Artículo 3º: El cargo docente incluido en el presente llamado a concurso corresponde al grado y al programa de actividades docentes, de investigación y extensión regulados por el Régimen de Enseñanza vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades según la categoría del cargo y su dedicación, Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo FFYH adoptada como propia por la Facultad de Psicología por Resolución de la Decana Normalizadora N° 2/99.

Artículo 4º: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes


Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



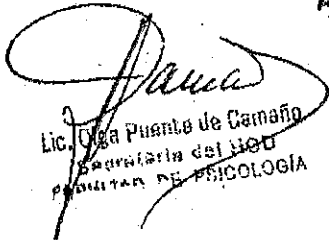
EXP-UNC:0056737/2013

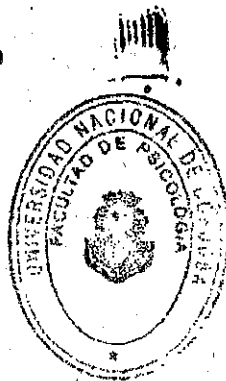
en original o copias autenticadas y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Además se deberá presentar: Ponencia en sobre cerrado (un original y cinco copias en sobre separados) extensión máxima 10 carillas. Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y autenticar copias de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica excepto el último día de inscripción.

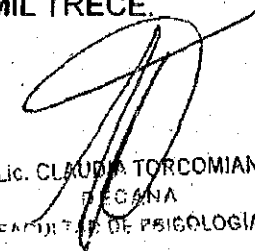
Artículo 5º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: **293**


Lic. Olga Puente de Camacho
Secretaría del H. C.
Facultad de Psicología




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA